



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Modalidad Especial**

**BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
2011**

**CDVC-CAFP No 53
Marzo de 2012**



;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Modalidad Especial
BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL
2011**

Contralor Departamental del Valle del Cauca	ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA
Director Operativo de Control Fiscal	JORGE ANTONIO QUIÑONES CORTES
Responsable de la Entidad	EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA
Representante Legal entidad auditada	JULIANA GARCES SAROLI
Auditor	WILMAR RAMIREZ SALDARRIAGA



;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
4. ANEXOS	9
Anexo 1. Cuadro resumen de Hallazgos	

1. HECHOS RELEVANTES

La BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL, en la vigencia fiscal 2010, presentó en materia presupuestal los siguientes resultados:

- Un resultado de Fiscal de \$ 1.113 MILLONES
- En la tesorería se encontraban los saldos resultantes del ejercicio fiscal de la vigencia de 2010. \$3.229 MILLONES
- Presento Superávit en Tesorería por \$ 1.088 MILLONES.

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctora
JULIANA GARCES SAROLI
Directora
Biblioteca Departamental
Calle 5 No. 24^a -91
Cali - Valle

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del PGA 2012, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial a la Biblioteca Departamental del Valle, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área, actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Se evaluó la información de presupuesto, contabilidad y tesorería (Línea Financiera) remitida por la entidad, en el tema específico del cierre fiscal, correspondiente a la vigencia 2011.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión del cierre fiscal, cumple en su totalidad con los principios evaluados (economía, eficiencia, eficacia o equidad), como consecuencia de los siguientes hechos:

Línea Financiera

Se determinó que en tesorería al finalizar la vigencia se encuentra los saldos resultantes del ejercicio fiscal de 2011. Lo que indica que todas las operaciones que requieren afectación presupuestal, se vienen manejando a través de los presupuestos.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se estableció un (1) hallazgo administrativo.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe suscribir y entregar a la Contraloría Auxiliar para Control Financiero y Patrimonial, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución 100-28-02.13 de diciembre 18 de 2008, un plan de mejoramiento en el que se establezcan acciones y metas que respondan a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, permitiendo solucionarlas, en el que se indique cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA
Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2012, está Contraloría adelanta Auditoría Especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2011, que incluye la entidad que usted dirige.

De acuerdo con la información reportada por ustedes, se presentan los resultados arrojados en este ejercicio:

- **Resultado Fiscal:**

La Entidad ejecutó sus ingresos en DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES (\$10.982 millones) y sus gastos en DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES (\$ 10.354 millones) generando un resultado fiscal de SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES (\$627 millones), que comparado con el presentado en la vigencia anterior MIL CIENTO TRECE MILLONES (\$ 1.113 millones) muestra un decrecimiento de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES (\$ 486 millones).

Cuadro No. 1

Resultado Fiscal del Ejercicio								(cifras en pesos)
EJECUCION DE INGRESOS			EJECUCION DE GASTOS				RESULTADO FISCAL	
Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Reservas de Apropriacion	Pagos Sin flujo de efectivo		Total Gastos
7.990.835.929	2.991.355.834	10.982.191.763	8.477.402.714	248.712.890	1.628.782.410		10.354.898.014	627.293.749

Fuente: División financiera

- **Ejecución Presupuestal Vs. Tesorería:**

Los ingresos ejecutados por la entidad en el 2011 por concepto de recaudos en efectivo SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES (\$7.990 millones) mas disponibilidad inicial DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES (\$2.991 millones), se le restaron los pagos efectuados en la vigencia OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES (\$8.477 millones), generando un saldo de DOS MIL QUINIENTOS CUATRO MILLONES (\$ 2.504 millones) que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro TRES MIL DOSCIENTOS CINCO MILLONES (\$3.205 millones). se determinó un excedente en tesorería por QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES (\$ 599 millones). El cual fue creado mediante la ordenanza No. 001 de Enero 3 de 1994 y el Decreto No. 0490 de marzo de

1994 por el cual se destinan los recursos para la capitalización de dicho fondo. de los rendimientos que se obtengan de dicho capital previa su incorporación al presupuesto de cada una de las Entidades se destinara: el 30% para mantener el valor constante del respectivo Fondo y el setenta por ciento (70%) para financiar gastos de Inversión, compra de implementos para los talleres, Biblioteca, Libros Instrumentos musicales, partituras, etc

Cuadro No. 2

Ejecución presupuestal versus Tesorería (cifras en pesos)

EJECUCION DE INGRESOS (Recaudo en efectivo + Disponibilidad Inicial) - PAGOS	ESTADO DEL TESORO	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente - Reteiva - Otros)	DIFERENCIA
2.504.789.049	3.205.783.923	101.866.073	599.128.801

Fuente: División Financiera

- **Respaldo de las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales por Fuentes de Financiación:**

Al evaluarse las reservas presupuestales y cuentas por pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó Superávit de tesorería en las Fuentes de Recursos Propios, Fondos Convenios (corresponde al Fondo Patrimonial- creado por la Ordenanza 023 de 1994) y otras Destinaciones Especificas. Ver Cuadro No.3

La entidad debe adoptar los mecanismos necesarios para el manejo de estos recursos de conformidad con la normatividad que regula la materia en lo referente a estas Entidades (Ordenanza 068 de 1996 Artículo 88 y la Ordenanza 337 de 2011 artículo 5)

Cuadro No. 3

Recursos a incorporar presupuesto siguiente vigencia (cifras en pesos)

DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	FONDO ES. CONVENIOS	S.G.P.	REGALIAS	OTRAS D.E.	TERCEROS	TOTAL
BIBLIOTECA DPTAL.							
Cuentas Por Pagar F 26 A					248.712.890		248.712.890
Reservas Presupuestales F26					1.628.782.410		1.628.782.410
Fondos Estado del Tesoro F	802.629	599.128.801			2.503.986.420	101.866.073	3.205.783.923
Superavit o Deficit	802.629	599.128.801	0	0	626.491.120	101.866.073	1.328.288.623

Fuente: división financiera

ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS – INFIVALLE

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
FINANCIERA								
1	Al evaluarse las reservas presupuestales y cuentas por pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó que la entidad generó superávit en tesorería en la Fuente Recursos Propios \$ 802.629. y en otras destinaciones específicas por \$626.491.120 La entidad debe adoptar los mecanismos necesarios para el manejo de estos recursos de conformidad con la normatividad que regula la materia en lo referente a estas Entidades (Ordenanza 068 de 1996 Artículo 88 y la Ordenanza 337 de 2011 artículo 5). Se deja como hallazgo administrativo para su seguimiento.			x				
TOTAL				1				



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!